

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES :

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.  
HORAS: Mañana: De 9 a 1.30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

## GOBIERNO CIVIL

### Secretaría General.—Sección 1.ª

#### CIRCULARES

Por la Sociedad General de Autores de España, instituida por Ley de 24 de junio de 1941, y cuya misión consiste en la gestión de derechos de autor en España y en el Extranjero, ha sido designado Inspector en esta provincia don José de Lucio Rodríguez, con el fin de fiscalizar y evitar la transgresión de la ley de Propiedad Intelectual y conseguir el autor con ello la percepción de sus derechos, en los que el Estado es copartícipe en la cuantía establecida.

Reconocido por la Ley este legítimo derecho al autor, es obligada la ayuda a la Sociedad aludida para que pueda realizar gestiones conducentes a la efectividad de aquellos derechos, y en su virtud, a través de esta Circular, estímulo el celo de autoridades y agentes para que presten al representante de la Sociedad General de Autores de España el apoyo necesario para el mejor cumplimiento de su misión.

Madrid, 23 de diciembre de 1947.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.  
(G. C.—5.703)

Habiéndose extendido la peste aviar a los Municipios de Belmonte de Tajo, Boadilla del Monte, Majadahonda, Orusco y Las Rozas, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 12 del vigente Reglamento de Epizootias, se amplía la declaración oficial de la enfermedad a dichas localidades, que se consideran zona infecta.

Para la más rápida extinción de la enfermedad reitero el más exacto cumplimiento de las disposiciones aparecidas en el BOLETIN OFICIAL núm. 243, de 11 de octubre último, en relación con dicha enfermedad.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.  
(G. C.—5.700)

## Ministerio de Industria y Comercio

### Delegación Técnica Especial para la Regulación y Distribución de Energía Eléctrica en la Zona

La continuidad de la sequía origina una gran falta de producción eléctrica. Sin embargo, atendiendo a que en las fiestas de esta época el consumo de la industria es menor, se autoriza que los

días 24 y 31 los establecimientos de comercio utilicen energía durante las horas de apertura suplementaria, en la forma restringida últimamente autorizada, debiendo apagarlos totalmente después de la hora de cierre.

Se ha observado que usuarios industriales utilizan energía en las horas de la noche, produciendo un perjuicio grave para el alumbrado y un peligro para la seguridad de las centrales, por lo que se ordena a las Empresas eléctricas den los cortes suplementarios necesarios para equilibrar la carga del mercado con la potencia que las centrales pueden desarrollar con el escaso caudal actual de los ríos.

Los anuncios luminosos eléctricos, cualquiera que sea su clase, deberán continuar apagados, incluso los días festivos y sus vísperas.

Los casos de utilización abusiva de energía, tanto en alumbrado como en fuerza, serán sancionados con el corte inmediato del suministro.

Madrid, 23 de diciembre de 1947.—El Delegado Técnico (ilegible).

(G. C.—5.708)

## Dirección General de Timbre y Monopolios

### LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 125 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Petra Botello Cebreiro y Teresa Espino de las Heras, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; Eulalia Hernández Palacios, Concepción Torrejón Cuadrado y María Concepción Álvarez González, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1947.—El Director general, F. Roldán.

(G.—7.996)

## AYUNTAMIENTOS

### VILLANUEVA DEL PARDILLO

Instruido expediente de suplemento de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayun-

tamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villanueva del Pardillo, a 1 de diciembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.712) (O.—11.998)

## SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento y orden de la Superioridad, se convoca a concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Secretaría-Intervención, dotada con el haber anual de tres mil pesetas.

Las normas por que se regirá el concurso-oposición serán las siguientes:

Primera. Los concursantes, que pueden ser de ambos sexos, han de estar comprendidos en la edad de dieciocho años, sin exceder de treinta y cinco años; no padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio del empleo; carecer de antecedentes penales y haber observado buena conducta, y ser persona de indudable adhesión al Glorioso Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

Segunda. Los ejercicios de la oposición serán dos: uno, teórico, oral, y el otro, práctico, escrito. El teórico se llevará a efecto con sujeción al programa que se publica por separado.

El ejercicio práctico consistirá: en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Tercera. La oposición se celebrará al siguiente día de haber transcurrido el plazo de tres meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia. A las solicitudes se acompañarán los documentos que acrediten los extremos del número uno de este anuncio, y el de haber depositado en la Caja municipal 25 pesetas.

Cuarta. Es potestativa la justificación de méritos y servicios especiales, y los aspirantes femeninos han de acreditar el hecho de tener cumplido el Servicio Social de la Mujer.

Quinta. Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexta. El Tribunal, constituido conforme a los preceptos de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, estará formado: Por el señor Alcalde, en representación de la Corporación municipal; el representante que designe la Comisión Provincial de Reincorporación de Combatientes al Trabajo; funcionario público que designe o nombre la Dirección General de Administración Local (si hace uso del derecho que tiene reservado), y Profesorado que nombre el Excmo. Sr. Gobernador Civil, actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

Séptima. El Tribunal observará las siguientes normas en la resolución de la oposición: Los ejercicios serán eliminatorios. El aspirante que no obtenga dos puntos en cada ejercicio será eliminado, a cuyo efecto los miembros del Tribunal calificarán de uno a cinco puntos, dividiéndose el total de puntos por el de miembros del Tribunal que actúen. Para resolver los empates en las calificaciones definitivas de los ejercicios se estará a la decisión del Presidente del Tribunal.

Terminados los ejercicios, el Tribunal elevará propuesta a la Corporación del que en definitiva haya de ocupar en propiedad la plaza anunciada.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de diciembre de 1947.—El Secretario, José Redondo.—El Alcalde (ilegible).

### PROGRAMA

al que ha de ajustarse la oposición para cubrir la vacante en propiedad de auxiliar de Secretaría en este Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939.

Tema I. Organización actual del Estado Español.—Jefe del Estado.—Idea general de los Ministerios y Centros directivos.

Tema II. Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.—Estudio general de sus Estatutos.—Actuación de la misma en las provincias y en los Municipios.

Tema III. Ministerio de la Gobernación.—Organización y Servicios que comprende.—Beneficencia.—Fiscalía de la Vivienda.—Reconstrucción.

Tema IV. Los nuevos Fundamentos Políticos.—Normas sobre unidad



de España.—Supresión de Regiones autónomas.—Ley de Responsabilidades políticas y depuración de funcionarios.

Tema V. Fundamento religioso de la vida española en el Nuevo Estado. Consideración especial de la religión en la enseñanza.—Derogación de las leyes laicas.

Tema VI. Fundamento social del nuevo Estado.—Fuero del Trabajo y nueva jurisdicción del mismo.—Servicio Social de la Mujer.—Protección a Mutilados y Ex Combatientes.—Prestación Personal.

Tema VII. Administración provincial.—Gobernadores Civiles.—Atribuciones y deberes.—Recursos contra sus resoluciones.

Tema VIII. Concepto de la provincia.—Diputaciones Provinciales.—Organización, funcionamiento y atribuciones.—Régimen de las Islas Canarias.

Tema IX. Funcionarios provinciales.—Clasificación.—Deberes y derechos de estos funcionarios.—Su responsabilidad y sanción.

Tema X. Régimen jurídico provincial.—Recursos contra los acuerdos de Organismos y Autoridades provinciales y casos en los que procede su suspensión.—Responsabilidad de las Autoridades y Organismos provinciales.

Tema XI. Presupuestos provinciales.—Su formación y aprobación. Recursos económicos de las Diputaciones Provinciales.—Consideración especial de los arbitrios provinciales.

Tema XII. Impuesto de Cédulas personales.—Nociones generales sobre las personas sujetas y exentas.—Tarifas e instrucción de 4 de noviembre de 1935.—Idea de la aportación municipal a la Hacienda provincial.

Tema XIII. Municipios.—Términos municipales.—Entidades locales menores.—Agrupaciones intermunicipales.

Tema XIV. Idea general de la competencia municipal y de las obligaciones de los Ayuntamientos.—Atribuciones del Ayuntamiento Pleno y de las Comisiones Permanentes.

Tema XV. Alcalde.—Teniente de Alcalde y Síndico.—Referéndum.—Decreto de 25 de marzo de 1938.—Carta Municipal.

Tema XVI. Obras municipales. Municipalización de Servicios.—Bienes municipales.—Su clasificación.—Ordenanzas municipales.

Tema XVII. Secretarios, Interventores y Depositarios municipales. Funcionarios administrativos, facultativos, técnicos y de Servicios especiales.—Idea general de su cometido.

Tema XVIII. Régimen de tutela y adopción.—Conceptos generales de los recursos contra acuerdos municipales y casos en los que procede la suspensión de ellos.—Responsabilidades.

Tema XIX. Principales gastos que deben incluirse.—Presupuestos extraordinarios.—Legislación vigente.

Tema XX. De los ingresos municipales en general.—Recursos especiales de las Entidades locales menores.—Del Patrimonio Municipal.

Tema XXI. Nociones sobre las Contribuciones e Impuestos generales cedidos íntegramente a los Ayuntamientos, según el Estatuto y demás Leyes vigentes.—De las concesiones del 20 por 100 de las cuotas del Tesoro de la Contribución Territorial, Riqueza Urbana y de la Contribución Industrial.—Desdoblamiento de la

Contribución Urbana en arbitrios sobre el valor de los solares.

Tema XXII. Nociones del arbitrio sobre el producto neto de las Compañías Anónimas y Comanditarias por acciones no gravadas en la Contribución Industrial.—Idea de los demás arbitrios municipales, según el Estatuto.

Tema XXIII. Repartimiento general.—Partes de que consta.—Personas sujetas a la obligación de contribuir en la parte personal.—Base de imposición.—Personas obligadas a contribuir en la parte real.—Bases y rendimientos objeto de gravamen.—A quién compete la formación del repartimiento.

Tema XXIV. Idea general de las recaudaciones de fondos provinciales y municipales.—Prescripción de créditos a favor o en contra de las Corporaciones locales.—Nociones de la contabilidad y cuentas municipales y provinciales.—Ideas generales sobre la ley de Bases de Administración local de 17 de julio de 1945 y Decreto de 25 de enero de 1946, por el que se regulan provisionalmente las Haciendas locales.

San Sebastián de los Reyes, a 15 de diciembre de 1947.—El Secretario, José Redondo.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—5.709) (O.—12.000)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Alcalde que suscribe hace constar:

Que en virtud de acuerdo de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, fecha de hoy, queda anulado el anuncio de las subastas de las exacciones de arbitrios acordados para el próximo año de 1948, en atención a que se ha resuelto que la recaudación de los mismos se efectúe por el sistema de gestión afianzada, nombrándose para ello el Gestor-Recaudador.

Lo que se anuncia al público para que llegue a conocimiento de aquellas personas a quienes pudiera interesar.

San Martín de Valdeiglesias, 20 de diciembre de 1947.—El Alcalde, Andrés Durán.

(G. C.—5.710) (O.—11.999)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, en autos ejecutivos que en este Juzgado sigue don Pedro Ranz Llorente, contra don Jaime Fenoll Herrera, sobre pago de cantidad, ha acordado sacar a la venta, en pública y segunda subasta, por término de ocho días y en la cantidad de cuatro mil quinientas pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento de la tasación, los bienes muebles embargados en dichos autos y que se reseñan en la tasación pericial.

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de enero próximo, a las doce de la mañana, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, advirtiéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez

por ciento efectivo de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, once de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., R. San Martín.—Visto bueno: El Juez, Manuel Martínez. (A.—8.673)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos que tramita a nombre de don Alonso París Cermeño, contra don Félix Quintana Vilches, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, por lo menos, y precio de trece mil trescientas pesetas, en que han sido tasados, los bienes muebles embargados al ejecutado.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de primera instancia número catorce, de dicha capital, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de enero próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero, y que los autos se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Madrid, veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—8.673)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Rivas (Pedro), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle del Dr. Cárcelos, número 22, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 2, Secretaría del señor Yáñez, para hacerle entrega de la cantidad que como fianza consignó en el sumario número 249, de 1933, para garantizar la libertad provisional del que fué procesado en el mismo.

(B.—8.167)

JUZGADO NUMERO 6

Por el presente se llama a Julián Palomo Jiménez, de cuarenta y cinco años, casado, corredor de comercio, hijo de Juan y María, natural de Casal de Palomero (Cáceres), y María Molano Hernández, de veintinueve años, viuda, hija de Patricio y Teresa, natural de Leganés (Madrid), para que en el término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción 6, de Madrid, a fin de ser oídos en sumario por robo número 498, de 1947.

(B.—8.204)

Ledo Hidalgo (Pilar), cuyas demás circunstancias se desconocen, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar en sumario número 492, de 1947, por hurto, en concepto de testigo, en el término de cinco días.

(B.—7.924)

Martínez Gordillo (María Teresa), de veinte años, soltera, hija de Pablo y de Basilia, natural de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a practicar diligencias en sumario núm. 316, de 1947, sobre estupro de ella.

(B.—7.938)

Martínez Lafitte (José), militar retirado, de sesenta y dos años, viudo, natural de Cuba, vecino de Jaén, hijo de Antonio y de Mariana, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a practicar diligencias en sumario núm. 155, de 1947, sobre amenazas de muerte.

(B.—7.939)

JUZGADO NUMERO 7

Bernal Llorca (Francisco), de veintisiete años, soltero, chófer, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, calle Salas, número 12, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de don José de Molinuevo, al objeto de recibirle declaración en el sumario número 307, de 1947, por hurto.

(B.—8.380)

Campillo Azcárate (Saturnino), natural de Madrid, de treinta y un años, casado, hijo de Domingo y de María, que ha vivido en las llamadas cuevas del Niño Jesús, desconociéndose su paradero, comparecerá dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, al objeto de recibirle declaración en el sumario 378, de 1947, por lesiones, y ser reconocido por los Médicos forenses.

(B.—8.409)

JUZGADO NUMERO 10

En virtud de providencia de 12 de noviembre, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, en el sumario que se instruye bajo el núm. 148, de 1943, por falsedad y usura, a virtud de querrela del Procurador señor Argote, en nombre de don Ernesto García Gil, y habiéndose acreditado el fallecimiento de éste, se requiere por medio del presente edicto a los herederos del finado, a fin de que dentro del término de quinto día comparezcan ante el Juzgado y designen nueva representación, ya que el Procurador señor Argote ha cesado en la que venía ostentando por la razón antedicha, si lo estimaren conveniente.

(B.—7.950)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 10, de esta capital, en el sumario que instruye bajo el núm. 10, de 1947, por estafa a don Edmundo García Folgueiras, contra Antonio Ortega Serrano, se cita por medio del presente, que será publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a dicho don Edmundo García Folgueiras, a fin de que dentro del término de cinco días, contado desde el siguiente al en que el presente sea inserto en dicho periódico oficial, comparezca ante este Juzgado (calle del General Castaños, número 1, principal), con objeto de proceder a la práctica de las diligencias pertinentes.

(B.—7.912)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 11, de esta capital, en la ejecutoria de la causa seguida bajo el número 49, de 1944, contra Julio Sanz del Pozo, por hurto, se hace saber por medio del presente al perjudicado don Victoriano Cañas Estívar que por sentencia dictada por la Exce-



lentísima Audiencia de esta capital con fecha 8 de octubre de 1946 se condenó a dicho procesado a que le abone en concepto de indemnización la suma de 580 pesetas con 30 céntimos.

(B.—8.168)

#### JUZGADO NUMERO 12

Dalias Chartres (Arturo), mayor de edad, casado, militar, domiciliado últimamente en Madrid, cuyo domicilio se ignora, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de esta capital, con el fin de prestar declaración en el sumario número 108, de 1947, por estafa.

(B.—8.205)

Se llama por la presente a la persona o personas propietarias de unas alhajas halladas a la salida del «Metro» de Iglesia, a primeros del pasado mes de noviembre, para que comparezcan en término de cinco días ante este Juzgado, para ser oídos en causa por hallazgo de alhajas en la vía pública, instruida por este Juzgado con el número 381, de 1947.

(B.—8.210)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 12, de los de esta capital, en el sumario número 419, de 1947, por supuesto delito contra la propiedad, se ha acordado citar por medio del presente a quienes se consideren perjudicados por el hecho y propietarios de 21 tenedores grandes, 10 cucharas grandes, seis tenedores pequeños y seis cucharillas pequeñas, que obran en poder del Juzgado, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el expresado Juzgado a prestar declaración.

(B.—8.400)

Gutiérrez Jiménez (Rafael), hijo de Rafael y de Francisca, natural de Madrid, de treinta años de edad, de estado viudo, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Sombrerete, número 6, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de ser reconocido por los Médicos forenses acerca del estado en que se encuentra de las lesiones que sufrió y a que se refiere el sumario instruido por dicho Juzgado con el número 287, de 1947.

(B.—8.383)

Heredia Heredia (Candelaria), de treinta y siete años de edad, natural de Ciudad Real, hija de Manuel y Amalia, de profesión sus labores; Juana Motos Heredia, hija de la anterior, y Enrique Motos Cádiz, esposo de aquélla y padre de la segunda, domiciliados últimamente en Madrid, debajo del Puente de Segovia, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 12, de los de esta capital, con el fin de ser reconocidas las dos primeras por el Médico forense y de prestar declaración el tercero en el sumario número 324, de 1947, por lesiones de aquéllas.

Caso de no comparecer el Enrique Motos Heredia se dará por instruido del derecho que a ser parte en la causa le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—8.382)

#### JUZGADO NUMERO 15

Por haberlo acordado en providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en causa 426, de 1947, por lesiones, se cita a Manuel Arabe, que vivió en la calle del General Ricardos, número 54, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—8.412)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en el sumario 318, de

1944, se cita por medio del presente a Balbina Villalba Alba, de veintidós años, que vive en el Puente de Vallecas, calle de Santiago, 27, bajo, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—8.462)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanada de causa 160, de 1939, por hurto, contra Julia Sánchez Ballesteros, se hace saber al perjudicado don Vicente Merino Muñoz, Sargento de Infantería del Regimiento de Milán número 3, que por sentencia de 12 de julio de 1946 fué condenada aquella procesada a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, mandando quede definitivamente en poder de don Vicente Merino la cantidad recuperada, que obra en su poder en concepto de depósito.

(B.—8.222)

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de fecha 27 de noviembre de 1947, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, en causa número 160, de 1947, por falsedad y estafa, se cita a Antonio Pérez, que vivió en la calle de Ballesteros, núm. 30; Luisa Fernández, que vivió en la calle de la Fe, 16, y Pedro Castro, que lo hacía en la Corredera Baja, núm. 13, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración; apercibiéndoles que de no verificarlo serán incurso en la multa de 25 pesetas.

(B.—7.945)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de Madrid, en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia de esta capital, dimanada de causa 46, de 1944, se hace saber al perjudicado don Ismael Catalán, que vivió últimamente en la avenida del Generalísimo, número 40, que por sentencia dictada en la presente causa contra René Socarras de la Concha, éste fué condenado a abonar al don Ismael Catalán la suma de 400 pesetas, como indemnización, condenándole, además, a tres meses de arresto mayor.

(B.—8.463)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción número 15, de esta capital, dictada en causa 335, de 1947, se cita a Antonia de Frutos Navazo, de treinta años, casada, hija de Florencio y Dorotea, natural de Guijora (Soria), que vivió en el paseo de Santa María de la Cabeza, 50, a fin de que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración, bajo multa de 25 pesetas.

(B.—8.464)

Taylor Sindie (Eduardo), de veinticinco años de edad, soltero, estudiante, hijo de Eduardo y de Ingrid, y domiciliado últimamente en el Asilo de Ancianos de Linares, comparecerá ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días para recibirle declaración por el hurto de una cartera de que fué objeto y notificarle el procesamiento, pues así se ha acordado en causa por hurto número 327, de 1947.

(B.—8.403)

#### JUZGADO NUMERO 20

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario número 455, del corriente año, sobre hurto, cito en forma a medio de esta cédula al perjudicado Alfonso Villaseñín Fernández, que tuvo su último domicilio en esta capital, Duque de Sexto, 33, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, a fin de rendir

declaración en el expresado sumario, bajo apercibimiento de que no verificándolo incurrirá en la multa de 5 a 50 pesetas.

A la vez le entero en forma del derecho que le otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que pueda mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización civil.

(B.—8.266)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en el sumario número 443, de 1947, sobre hurto de una maleta conteniendo un traje de caballero color marrón, un chaleco de punto nuevo, un par de calcoetines de lana, una camisa de popelín, otra camisa de seda, dos cuellos sueltos, dos retales de tela, un pañuelo usado, un espejo pequeño, una máquina de afeitar, unas tijeras usadas, un cepillo de dientes, una brocha, un estuche de pasta, un cepillo de ropa, otro de calzado, tres cuchillas de afeitar y un pedazo de piedra profiláctica, que se ignora a quién pertenezca, cuya maleta fué ocupada por la Guardia Civil del Puesto del Puente de Vallecas a Gregorio García Palomo, el día 11 de noviembre último, entero en forma a los que se consideren dueños de la mencionada maleta y efectos del derecho que les otorga el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, para que puedan mostrarse parte en el sumario y renunciar o no a la indemnización civil, y a la vez les cito en forma para que dentro del término de cinco días comparezcan ante este Juzgado, a fin de rendir declaración en el expresado sumario.

(B.—8.272)

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción número 20, de esta capital, en providencia dictada en las diligencias de cumplimiento de la ejecutoria en causa seguida con el número 395, de 1945, contra Gregorio Patricio de la Calle Hernández, sobre apropiación indebida, requiero en forma a medio de esta cédula al referido penado, cuyo actual paradero se ignora, para que satisfaga la indemnización de 250 pesetas que por la sentencia firme dictada en la referida causa fué condenado a abonar al perjudicado Juan José Luis Pérez.

(B.—8.274)

#### JUZGADO NUMERO 21

Por la presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez en el sumario número 87, de 1942, sobre hurto, se cita al perjudicado don José Descalzo Bravo, de cuarenta y un años de edad, casado, mecánico, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Tenerife, 14, así como a la esposa del mismo, doña Regla Mila Selma, para que dentro del término de quinto día comparezcan ante este Juzgado de instrucción número 21, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso tercero, a fin de recibirles declaración como perjudicados en dicho sumario.

(B.—8.237)

Por la presente, y en virtud de lo mandado por el señor Juez de instrucción número 21, de esta capital, en el sumario número 343, de 1947, sobre hurto, se cita al perjudicado Henri Massó Roux, cuya actual residencia se ignora, para que en el término de cinco días comparezca en este Juzgado, calle del General Castaños, 1, piso tercero, a fin de prestar declaración y ser instruido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.971)

#### ALICANTE

Don Serafin Jurado Pérez, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 1, de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza a María Luisa Ruiz Montoro, de veinticinco años de edad, natural de Málaga, domiciliada últimamente en esta ciudad de Alicante, a fin de que comparezca ante este Juzgado de instrucción del distrito número 1, al objeto de ser oída en el sumario seguido en el mismo con el número 322, de 1947, sobre hurto

dentro del término de cinco días, a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—8.238)

#### SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Juan Hernández Bastida, hijo de José y de Josefa, natural de Bullas, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión electricista, de treinta años, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Narváez, número 72, procesado por robo, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.516)

(B.—8.315)

Prado Fernández (Antonio), hijo de Juan y de Damiana, natural de Escobar de Polondos, vecino de Alpedrete, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y ocho años, domiciliado últimamente en Alpedrete, procesado por hurto en sumario número 279, de 1932, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

(G. C.—5.517)

(B.—8.314)

#### GUADALAJARA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de esta capital, en sumario núm. 66, del año actual, sobre falsedad, se cita por medio de la presente a don José Corredoira Montalvo, propietario de la motocicleta marca «Drech», matrícula T-3905, motor núm. 6.018, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Eguilaz, 3, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en dicha causa.

(B.—7.953)

#### VALLADOLID

Don Mariano Gimeno Fernández, Magistrado, Juez de instrucción del distrito número 2, de Valladolid y su partido.

Por el presente se cita de comparencia ante este Juzgado, en término de ocho días, a los familiares del procesado José Luis Fernández Llamazares González, natural de Madrid y vecino de Valladolid, calle de San Bartolomé, número 14, hoy en ignorado paradero, a fin de prestar declaración en el sumario número 109, de 1947, sobre estafa.

(G. C.—5.371)

(B.—8.191)

#### SEPULVEDA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido en providencia dictada en los autos de abintestado promovidos de oficio por muerte de Gabriel Diez Expósito, que nació en la Casa Inclusa de Madrid, expido el presente edicto, por el cual se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a heredarle, para que comparezcan ante este Juzgado en término de dos meses, a deducir lo que a su derecho convenga, con apercibimiento de que de no compareciendo se tendrá por vacante la herencia, a tenor de lo dispuesto por el artículo 998 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

(G. C.—5.533)

(B.—8.320)

#### BARCELONA

Juan María de Soto Benítez, cuyas demás circunstancias se ignoran, agente comercial colegiado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en dicha capital, calle del Ancora, número 37, segundo, y posteriormente en la calle de Argumosa, número 11, entresuelo B, comparecerá dentro de cinco días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Barcelona, sito en la calle Salón Víctor Pradera, edificio del Palacio de Justicia, para declarar en el sumario número 208, de 1947, sobre estafa.

(B.—8.401)

#### MALAGA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción número 2, de los de esta capital, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la causa 75, de 1945, sobre abusos deshonestos, contra Antonio Tártaro Fino, se cita por medio de la presente cédula a Concepción García Acosta y Ama-



lia Ruiz García, para que comparezcan ante la Ilma. Audiencia Provincial de Málaga el día 8 de enero próximo de 1948, a las once horas, al objeto de asistir como testigos al acto del juicio oral de dicha causa, bajo multa de 10 a 50 pesetas.

(G. C.—5.584) (B.—8.448)

**JUZGADOS MUNICIPALES**

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Francisco Martos Avila, Juez municipal del número dieciséis, de Madrid.

Hago saber: Por virtud del presente se cita por segunda vez a don Tomás Mesa, de ignorado domicilio y cuyas demás circunstancias se desconocen, para que, como demandado en proceso civil de cognición número cuatrocientos cincuenta y cuatro de orden, de mil novecientos cuarenta y siete, seguido a instancia de don Fernando Gil Stauffer, representado por el Procurador don Francisco de Murga y Serret y defendido por el Letrado don Pedro López Laguna, sobre reclamación de dos mil setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, comparezca el día treinta y uno del actual, y hora de las doce de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Hermanos Alvarez Quintero, número tres, segundo, a prestar confesión judicial bajo juramento indecisorio, bajo apercibimiento de poder ser tenido por confeso, caso de incomparecencia.

Y para que, mediante su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, sirva de segunda citación, con apercibimiento, al demandado, doy el presente en Madrid, a diecisiete de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.—P. S. M., el Secretario, Benjamín Caro.—El Juez municipal, Francisco Martos.

(A.—8.672)

**Notificaciones de sentencias**

**JUZGADO NUMERO 7**

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 613 de orden, del año 1947, contra Angel Pérez Carral, por vejación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 4 de diciembre de 1947. — El señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Angel Pérez Carral, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo condenar y condeno al denunciado Angel Pérez Carral a la pena de 25 pesetas de multa y reprobación, y al pago de las costas del juicio.

(B.—8.265)

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 533 de orden, del año 1947, contra María Fernández Ramal, por estafas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid, a 4 de diciembre de 1947.—El señor don Manuel Díaz Berrio y Cava, Juez municipal propietario del número 7, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y María Fernández Ramal, de la otra, como de-

nunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallo.—Que debo condenar y condeno a la denunciada María Fernández Ramal a la pena de tres días de arresto menor y 100 pesetas de indemnización por cada una de las tres faltas de defraudación y al pago de las costas del juicio.

(B.—8.264)

**JUZGADO NUMERO 8**

Juicio de faltas número 524, de 1947. Por sentencia de fecha 22 de noviembre de 1947 ha sido condenada Luisa Uriarte Tellechea a la pena de dos días de arresto y costas, por la falta de malos tratos.

(B.—8.098)

Juicio de faltas número 6, del año 1947.—Por sentencia de fecha 10 de septiembre de 1947 ha sido condenado el denunciado Mariano Tapia, como autor de una falta de estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, pago de costas y abono de 99,80 pesetas, importe de la indemnización por la falta de estafa.

(B.—8.112)

Juicio de faltas número 51, del año 1947.—Por sentencia de fecha 27 de septiembre de 1947 han sido condenados Blas Pérez Curdo y Pedro Martín Lucas, como autores de una falta de lesiones mutuas, a la pena de cuatro días de arresto menor y pago de costas del juicio, por la falta que se indica.

(B.—8.113)

Juicio de faltas número 239, del año 1947.—Por sentencia de fecha 10 de septiembre de 1947 ha sido condenada la denunciada Emilia Angela Melgar Lozano, como autora de una falta de hurto, a la pena de ocho días de arresto menor, pago de costas del juicio y abono de 67 pesetas en concepto de indemnización.

(B.—8.114)

**CITACIONES**

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 6**

Por el presente se cita a Teresa Navarro Montero, de veintinueve años, soltera, hija de Pedro Antonio y María, natural de Villamarea y domiciliada en la calle de Zabaleta, número 72, a fin de que el día 13 de enero próximo y hora de las once y treinta de su mañana comparezca ante la Sala audiencia, sita en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, segundo, a celebrar el juicio de faltas número 771, de 1947, seguido por hurto.

(B.—8.377)

**JUZGADO NUMERO 9**

Por el presente se cita a Antonia Soledad Caba Cáceres, de treinta y siete años, estado casada, natural de Madrid, domiciliada en Gumersindo Azcárate (Usera), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 6 de enero del próximo año 1948, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciada al juicio de faltas que se tramita sobre malos tratos.

(G. C.—5.587) (B.—8.446)

Por el presente se cita a Amado Blasco Márquez, de treinta y tres años, estado soltero, natural de Madrid, domiciliado en Gumersindo Azcárate (Colonia de Moscardó), cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día

6 de enero del año 1948, en la Sala audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas número 559, de 1947, que se tramita sobre malos tratos.

(G. C.—5.588) (B.—5.588)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por el presente se cita al dueño y al conductor del camión F. E. 1033, y cuyos domicilios se ignoran, para que comparezcan el día 26 de enero próximo, a las diez de su mañana, en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de celebrar juicio verbal de faltas, que bajo el número 666, de 1947, se instruye por lesiones causadas a Antonio Roldán Salazar y otro, cuando viajaban en el tranvía disco 67, número 713, el día 20 de septiembre último, compareciendo asistidos de cuantas pruebas intenten valerse.

(B.—8.406)

Por el presente se cita a Rosa Rodríguez Rubio, de veintiséis años, viuda, natural de Madrid, hija de Juan y de Rosa, y a Rosa Ramírez Pinillas, de veinticinco años, casada, hija de Salvador y de Rosa, cuyos actuales domicilios se ignoran, para que dentro del término de quinto día comparezcan en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, con el fin de satisfacer las costas causadas y cumplir la pena de arresto que les ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra las mismas por lesiones, bajo el número 262, de 1947.

(B.—8.407)

Alfonso Rojas Melquiades, de treinta y dos años, casado, escultor, hijo de Manuel y de Angeles, natural de Jerez de la Frontera (Cádiz), y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá, dentro del término de quinto día, en el Juzgado municipal número 14, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con objeto de satisfacer la multa y costas causadas en el juicio de faltas seguido contra el mismo por malos tratos, bajo el núm. 409, de 1947.

(B.—8.408)

**JUZGADO NUMERO 17**

Arnedo Esteban (Enriqueta), de veintiocho años, viuda, natural de Alpera (Albacete), hija de José y de Vicenta, y cuyo último domicilio conocido fué en Alpera (Albacete), comparecerá en el término de diez días en el Juzgado municipal número 17, de los de esta capital, sito en la calle de la Magdalena, núm. 20, piso segundo izquierda, a satisfacer las responsabilidades que le fueron impuestas en el expediente de juicio verbal de faltas seguido contra la misma con el núm. 235, de 1947, por riña y lesiones.

(B.—8.390)

**JUZGADO NUMERO 18**

En el juicio de faltas núm. 14, seguido por desobediencia contra Manuel Maestro y otros, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 10 de enero, a las once horas del mismo, a cuyo acto se cita a Emilio Sánchez Alcalde, que se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—8.410)

**JUZGADO NUMERO 21**

Juicio verbal de faltas núm. 609, de 1947, por hurto.—Santamaría Melo (Cecilia), domiciliada últimamente en la calle de San José, núm. 23, comparecerá el día 16 de enero, a las once horas, en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.418)

Juicio verbal de faltas núm. 623, de 1947, por hurto.—Bandas Sosa (Teresa), domiciliada últimamente en calle de Rosa Méndez, 3, comparecerá el día 16 de

enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.419)

Juicio verbal de faltas núm. 619, de 1947, por hurto.—Mínguez Cristóbal (Jesús), domiciliado últimamente en la cuesta de las Descalzas, núm. 10, portaría, comparecerá el día 16 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.420)

Juicio verbal de faltas núm. 619, de 1947, por hurto.—Maestre Teno (Antonio), domiciliado últimamente en la calle del Doctor Cirajes, núm. 3, comparecerá el día 16 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.421)

Juicio verbal de faltas núm. 638, de 1947, por estafa.—García de la Rosa (Salvador), domiciliado últimamente en la calle de Sagunto, núm. 2, comparecerá el día 16 de enero, a las once horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—8.376)

**Fomento de Obras y Construcciones, S. A.**

A partir del día 2 de enero próximo, en el Banco Pastor, Alcalá, 46, Madrid, previos los requisitos indispensables, se procederá al pago del cupón de las Obligaciones, Bonos y Cédulas de vencimiento 1.º de enero de 1948.

El reembolso de los títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 19 de este mes, ante el Notario don Raimundo Noguera, se verificará en Barcelona por mediación de las Casas de Banca de los señores Hijos de F. Más Sardá y Soler y Torra Hermanos.

Barcelona, 20 de diciembre de 1947. Por el Consejo de Administración, el Secretario, Rafael Vallet Sabater.

(A.—8.679)

**Gutiérrez Oliva y Bourne, S. A.**

**MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 18 de diciembre de 1947, se abre suscripción pública, en las condiciones y con los requisitos establecidos en la Orden ministerial de 28 de febrero de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo siguiente), para la puesta en circulación y desembolso por su valor nominal y en efectivo de las nueve mil acciones serie B, de quinientas pesetas cada una, que esta Sociedad tiene en cartera.

La suscripción tendrá lugar durante los días 8 al 23 de enero de 1948, de diez a una de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, calle de Moreto, número 17.

Madrid, 19 de diciembre de 1947.—Por «Gutiérrez Oliva y Bourne», Sociedad Anónima, el Secretario, F. de la Fuente.

(A.—8.676)